



## Universidad de Nariño

### Consejo Académico

---

#### **ACUERDO NUMERO 177** ( Agosto 14 de 2007)

Por el cual se aprueba la utilización de normas internacionales, según el área, para presentación de tesis, monografías, trabajos de grado y demás trabajos escritos y el uso del software LATEX para los trabajos de grado de los estudiantes de Licenciatura en Matemáticas u otros Programas en donde su uso sea necesario

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Matemáticas y Estadística mediante Memorando DME-092 de abril 11 de 2007 solicita al Comité Editorial de la Universidad de Nariño brindar a los estudiantes del Programa de Licenciatura en Matemáticas la alternativa de presentar el Trabajo de Grado utilizando el software LÁTEX, el cual es de libre distribución y es utilizado por revistas académicas del área y por diferentes universidades para la presentación de trabajos de grado.

Que en el citado Memorando, se solicita estudiar la viabilidad de establecer políticas que cambien la forma como los estudiantes actualmente presentan sus trabajos e informes académicos en las diferentes asignaturas, por cuanto se les exigen normas ICONTEC, páginas en blanco y otras reglas que conllevan a desperdicio de papel.

Que de igual forma, se expresa que en la actualidad nos encontramos ante el deterioro progresivo del medio ambiente por lo cual se podría pensar en utilizar, para los trabajos escritos, espacio sencillo, papel reciclable y cualquier otra forma que nos permita preservar nuestro hábitat.

Que en consecuencia, el Comité Editorial mediante Acuerdo No. 035 de Mayo 11 de 2007, autorizar la utilización de normas internacionales, para la presentación de tesis, monografía, trabajo de grado, ensayo o trabajo escrito en clase.

#### **ACUERDA:**

**Artículo 1º.** Liberar de la obligatoriedad del uso de normas ICONTEC para la presentación de los trabajos de grado y todo tipo de trabajo escrito por parte de los estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad de Nariño.

**Artículo 2º.** Autorizar la utilización, por parte de los estudiantes de pregrado y posgrado, de la norma internacional más apropiada al área en la cual

se presenta la tesis, monografía, trabajo de grado, ensayo ó trabajo escrito de clase.

**Artículo 3°.** Autorizar la utilización del software LÁTEX para la presentación del Trabajo de Grado por parte de los estudiantes de todos los programas académicos en donde sea necesaria su utilización.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se firma en San Juan de Pasto, a los 14 días del mes de Agosto de 2007



**JAIME HERNAN CABRERA**  
Presidente (e)



**JAIRO CABRERA PANTOJA**  
Secretario General

Proyectado por: Comité Editorial  
Elaborado por: Lola Estrada